



Municipalidad Metropolitana
de Lima



RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 278 2012

29 AGO. 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Vista, la corta de renuncia remitida a través de la Hoja de Registra N° 98512, de fecha 13.07.12, formulada por Don Carlos Antonio Parra Pineda;

CONSIDERANDOS:

Que por Resolución de Gerencia General N° 373-2011, de fecha 29 de diciembre de 2011, se encarga a Don Carlos Antonio Parra Pineda, la Jefatura de la Unidad de Servicios Auxiliares de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Administrativa del Servicio de parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 185-2012, se prorroga la encargatura de Don Carlos Antonio Parra Pineda, en los términos que estipula la referida resolución, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha unidad;

Que por documento de visto el referido funcionario presenta su renuncia al cargo en materia de encargatura, solicitando la exoneración del plazo de ley;

Que la renuncia es una de las formas de poner termino al Contrato Administrativo de Servicios, conforme al D. S. 075-2008-PCM, Reglamento del D. Leg. 1DS7, modificado por el Artículo 3º de la Ley N° 29849, en su artículo 10º, inciso c) señala: "Renuncia, en este caso, el trabajador debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad, por propio iniciativa a o pedida del contratante. En este ultima casa, el pedida de exoneración se entenderá aceptada si es rechazada por escrito dentro del tercer día natural de presentada";

Que mediante Carta N° 180-2012/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML, de fecha 16 de julio de 2012, se le comunica que su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con SERPAR-LIMA fue prorrogado mediante la Addenda de fecha 20 de Junio del 2012 para los meses de Julio y Agosto del presente año; no obstante al haber presentado su carta de renuncia a que se refiere la presente resolución esta Gerencia General, procede a dar por aceptada a partir del 31 de agosto de 2012;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. 276, artículo 77 del D. S. N° 005-90-PCM, Ordenanza 758;

Con las visaciones de la Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OF. P. 1

14 SEP 2012

Hora: Firma:

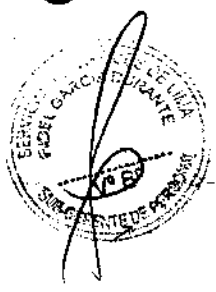
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL
14 SEP 2012
RECEPCION
Hora: 9.34 Firma:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir del 01 de agosto de 2012, el encargo de funciones de Don Carlos Antonio Parra Pineda, a que se refiere la resolución de Gerencia General, indicada en el primer y segundo considerando, por la renuncia voluntaria, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



SERVICIO DE PARQUES
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
14 SEP 2012
RECIBIDO

GONZALO LOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



GA
Sep
OK
OCI

CPSA - 7 USA

Carlos Parra
Recibido
14/09/12

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción No.
A: USB
Para conocimiento y fines de ejemplo con
Transcripción
de fecha 29 AGO 2012
GONZALO LOSA TALAVERA